Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

HISPANIARUM REX. CAROLUS IV. D. G.

Juan Franco y Francisco Orcavada

Vehedores de Albañiles. En la propia forma y con iguales requisitos se han nombrado, y queda en inteligencia esta Ciudad por Vehedores del gremio de Albañiles, á Antonio Varea, y Juan Pedro Hernandez

De Sastres. De Sastres, á los Maestros Fulgencio Recordat, y Josef Sanchez

todo lo qual acordó esta Ciudad por ante mi su Secretario, de que doy fee.

Vives

Ante mi

Jose Vizedo Mira

Cavildo Ordinario. En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala Capitular de ella, la mañana de oy tres de Julio de mil setecientos Noventa y siete: Se congregaron a Cavildo los S.res El Exmo Gov.or q. preside de Justicia; D.n Juan Bautista Peragalo, D.n Justo Riquelme Salafranca, D.n Juan Vallejo, D.n Josef Valcarcel, D.n Manuel Siles, y D.n Vicente Anrrich Regidores; D.n Domingo Sanchez, D.n Juan Marengo, y D.n Juan Monsarrat, Diputados, y D.n Francisco Mexia Pror Sindico general, y acordaron lo siguiente